HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al periodo terminado al 31 de marzo de 2019

cmpc®

Nuestra fibra • Nossa fibra • Our fiber

EMPRESAS CMPC S.A. Y SUBSIDIARIAS

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 6 de diciembre de 2018 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular Nº 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a Uds. que el Directorio de Empresas CMPC S.A., en sesión de fecha 6 de diciembre de 2018, acordó distribuir un dividendo provisorio N°269 de $14,00.- (catorce pesos) por acción, a partir del día 10 de enero de 2019, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2018.

2. Con fecha 6 de septiembre de 2018 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a Uds. que el Directorio de Empresa CMPC S.A., en sesión de fecha 6 de septiembre de 2018, acordó distribuir un dividendo provisorio N° 268 de $14,00.- (catorce pesos) por acción, a partir del día 27 de septiembre de 2018, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2018.

3. Con fecha 12 de julio de 2018 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Comisión, comunicamos a Usted en carácter de hecho esencial, que el día de hoy Inversiones CMPC S.A. ha colocado bonos en el mercado local por un monto total de 8.000.000 de Unidades de Fomento, en las Series referidas a continuación, respecto de los cuales Empresas CMPC S.A., en su calidad de matriz de la emisora, se ha constituido en fiadora y codeudora solidaria. Las Series de Bonos colocadas son las siguientes:

i) Bonos Serie H por un monto de 3.000.000 de Unidades de Fomento, con un plazo de 7 años y con una tasa de colocación de 1,77%.
ii) Bonos Serie M por un monto de 5.000.000 de Unidades de Fomento, con un plazo de 10 años y con una tasa de colocación de 2,55%.

Los Bonos Serie H han sido emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados con un plazo de vencimiento de 30 años, inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 16 de marzo de 2009, bajo el Nº 570. Por su parte, los Bonos Serie M han sido emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados con un plazo de vencimiento de 30 años, inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 23 de octubre de 2012, bajo el Nº 733. Los recursos de estas colocaciones serán destinados a la amortización extraordinaria de bonos corporativos vigentes emitidos por Inversiones CMPC S.A.

4. Con fecha 7 de junio de 2018 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, informo a usted en carácter de hecho esencial que el Directorio de Empresas CMPC S.A., en sesión realizada el día de hoy, aceptó la renuncia presentada con esta fecha por don Hernán Rodríguez Wilson al cargo de Gerente General de la Sociedad.

En la sesión, el Directorio realizó un especial reconocimiento a la exitosa labor del señor Rodríguez en las diversas funciones que desempeñó en CMPC desde su ingreso el año 1987, así como en su gestión como Gerente General desde el año 2011.

Adicionalmente, el Directorio acordó designar como nuevo Gerente General de Empresas CMPC S.A. a don Francisco Ruiz-Tagle Edwards, actual gerente general de la filial Celulosa. El señor Ruiz-Tagle es ingeniero comercial y cuenta con una larga trayectoria en la Compañía, habiendo desempeñado diversos cargos ejecutivos tanto en Chile como en el extranjero, desde su ingreso en el año 1991.

Tanto la renuncia del señor Rodríguez como el nombramiento del señor Ruiz-Tagle, se harán efectivos a partir del día 1 de agosto de 2018.

5. Con fecha 27 de abril de 2018 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted en carácter de hecho esencial de Empresas CMPC S.A. lo siguiente:

i) En la Junta Ordinaria de Accionistas número 99 de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

   a. Aprobar el Reporte Integrado, los Estados Financieros Anuales y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
   b. Distribuir un dividendo definitivo N° 267, con cargo a la Utilidad Liquida Distribuible del ejercicio 2017 ascendente a $17 (diecisiete pesos) por acción, el cual se pagará a contar del día 9 de mayo de 2018, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo de 2018.
   c. Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio para el ejercicio 2018. Dicha política consiste en distribuir como dividendo un 40% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2018, mediante el reparto de 2 dividendos provisorios, aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre del año 2018 o enero de 2019 y un dividendo final, que deberá

acordar la Junta Ordinaria de Accionistas, pagadero en la fecha que dicha Junta designe.
d. Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018 a la empresa de auditoría externa KPMG.

6. Con fecha 5 de abril de 2018 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General Nº 30, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de información esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la "Sociedad") adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

i) Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el nivel -2 del Centro Cultural La Moneda, ubicado en la Plaza de la Ciudadanía, la cual se encuentra localizada dentro del cuadrante de calles Avenida Libertador Bernardo O'Higgins -Moneda -Teatinos -Morandé, comuna y ciudad de Santiago (accesos peatonales por calles Teatinos y Morandé, y acceso vehicular por calle Teatinos), a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

a. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoria Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017;
b. Resolver sobre la distribución de dividendos;
c. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
d. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
e. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2018;
f. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y
g. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

ii) En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de $17 pesos por acción. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta Ordinaria precedentemente referida, se efectuará a contar del día 9 de mayo de 2018, en las oficinas de Empresas CMPC S.A., ubicadas en ubicadas en Agustinas 1343, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas. Tendrán derecho a este dividendo,

aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo de 2018.

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoria Externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.cmpc.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

http://ir.empresascmpc.cVSpanish/InformacinFinanciera/Reportes-Trimestrales/default.aspx